



¿Cómo se financiarán las campañas a las curules de paz?

La financiación será principalmente estatal, mediante el sistema de reposición de votos y acceso a los anticipos. Se realizará en el mes siguiente a la inscripción de la lista.

La autoridad electoral entregará los anticipos equivalentes al 50 % del resultado de multiplicar el valor del voto a reponer por el número de ciudadanos que integran el censo electoral de la circunscripción, suma que se distribuirá en partes iguales entre las listas inscritas.

El dinero se entregará, sin dilaciones, a las organizaciones promotoras de la lista.



Los particulares podrán efectuar donaciones al Fondo Nacional de Financiación Política, que serán distribuidas por la autoridad electoral entre todas las campañas de las circunscripciones especiales, por partes iguales, hasta concurrencia del monto máximo.

Las donaciones no deben superar el 10 % del monto previsto para la Cámara y recibirán el tratamiento tributario definido frente a contribuciones a partidos y movimientos políticos.

No se permiten aportes privados directos.